

C 1622/18



educación especial

C 1622/18

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL
Y EXTENSION EDUCATIVA
Gabinete de Educación Especial
Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio
de Educación y Ciencia
Imprime: J. SOTO-Torrejón de Ardoz (Madrid)
Depósito Legal: M-19941-1974
Diseño gráfico: Luis F. del Valle

C 1577/18

BIBLIOMEC



079582

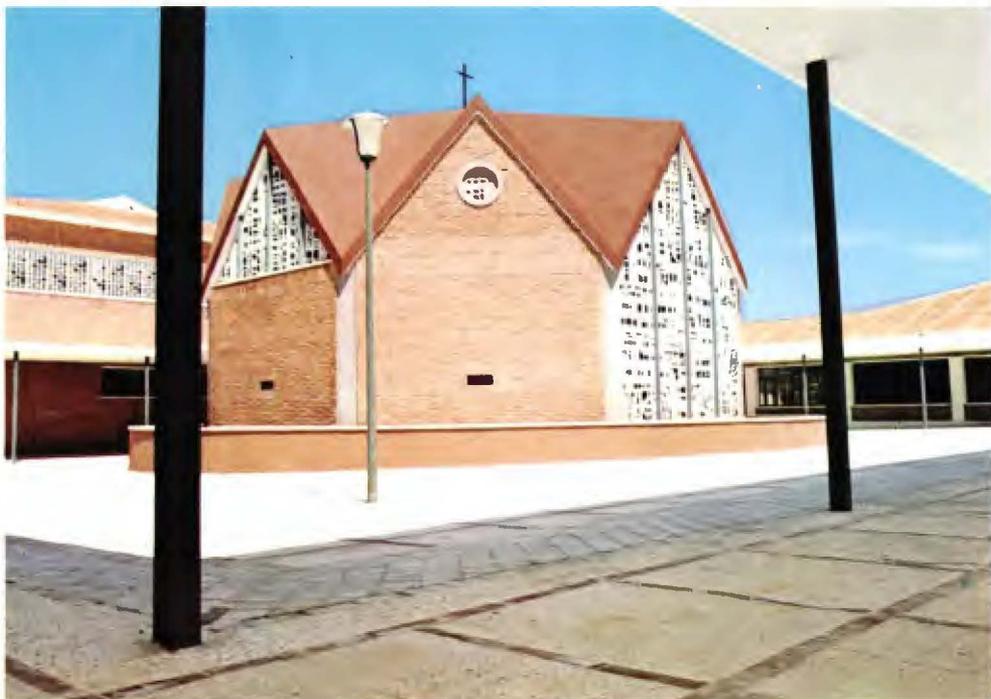


educación especial



R. 140.821

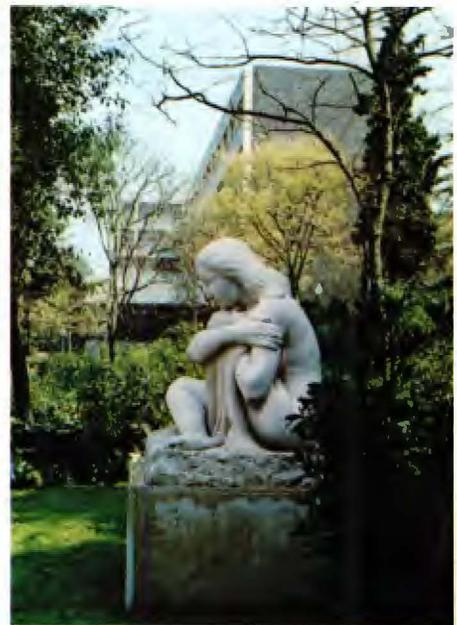
**FOLLETO DE DIVULGACION SOBRE LA LABOR
QUE REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y
CIENCIA EN MATERIA DE EDUCACION ESPECIAL**



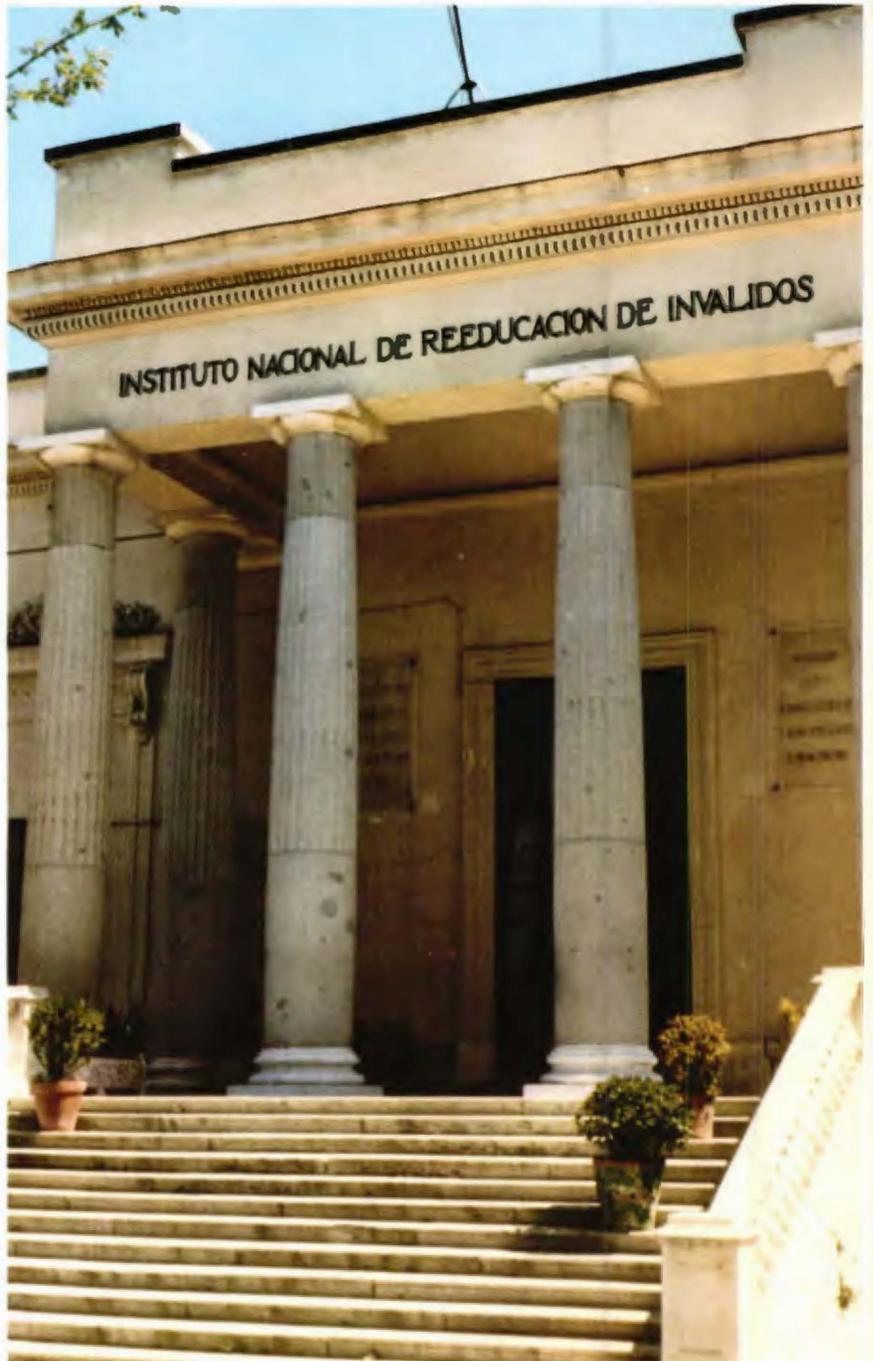
**EDUCACION
ESPECIAL:
Fines**



- "Preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultado del sistema educativo".
- "Preparar... a todos los deficientes e inadaptados... a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a sí mismos y sentirse útiles a la sociedad".



**CONOCIMIENTO
REAL DEL
PROBLEMA**





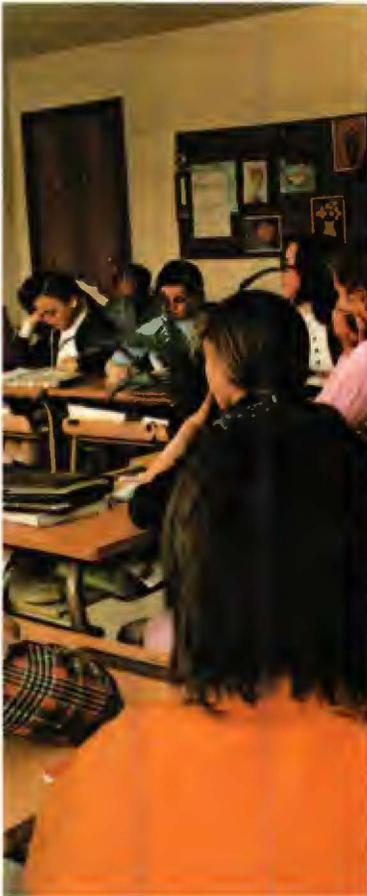
- "El Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los medios para la localización y diagnóstico de los alumnos necesitados de Educación Especial".
- "En la confección del Censo de Deficientes e Inadaptados intervendrán:
 - Delegaciones provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.
 - Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística.
 - Jefaturas provinciales de Sanidad.
 - Inspección Médico Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.
 - Inspección Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.
 - Institutos provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.
 - Centros y Unidades de Educación Especial.
 - Centros y profesorado de Educación General Básica y de otros niveles educativos.
 - Licenciados y diplomados en Pedagogía Terapéutica.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS



- "La educación de los deficientes e inadaptados, cuando la profundidad de las anomalías que padezcan lo haga absolutamente necesario, se llevará a cabo en Centros especiales, fomentándose el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario para los deficientes leves cuando sea posible".
- "La estructura y régimen de los Centros destinados a Educación Especial se establecerán en los términos necesarios para facilitar, en lo posible, la integración de estos alumnos en los Centros ordinarios".



NUEVOS CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL

Año 1974



- Centros terminados, bien funcionando, bien de próxima inauguración.
- Centros en construcción.
- Centros con proyecto en estudio.

**UNIDADES
Y PUESTOS
ESCOLARES**
(estatales y privados)
EN
EDUCACION
ESCOLAR:

Su distribución
geográfica



TOTAL

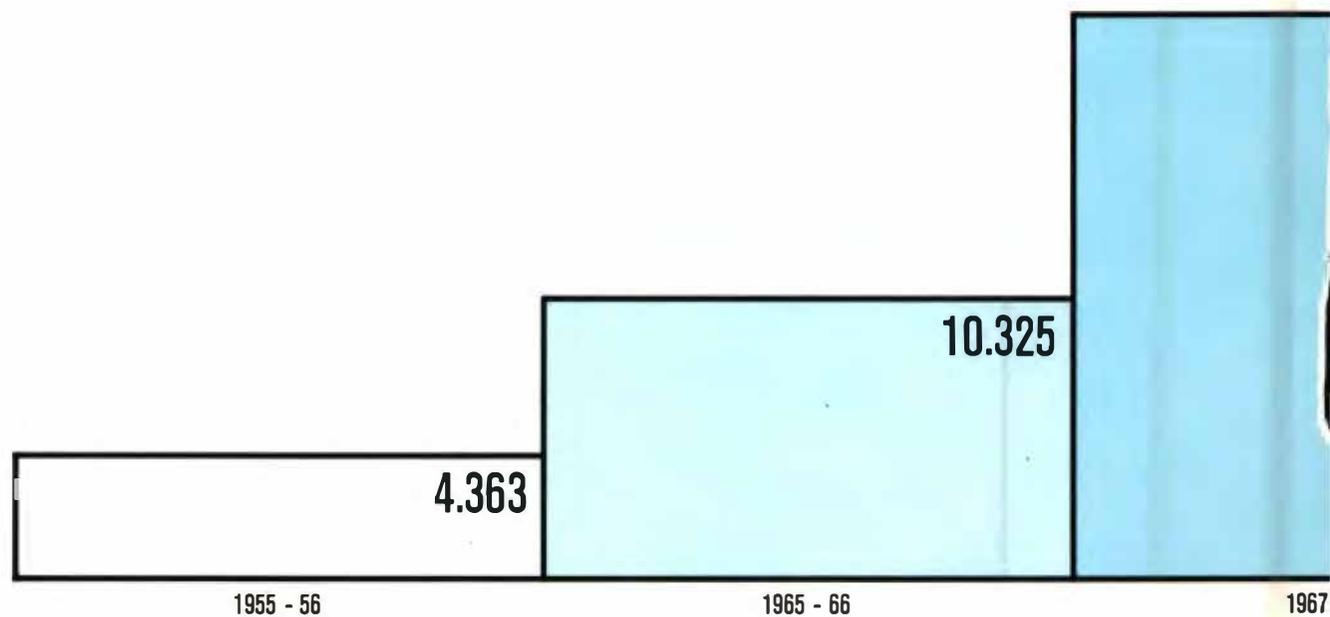
Unidades escolares
Puestos escolares

4202
70300

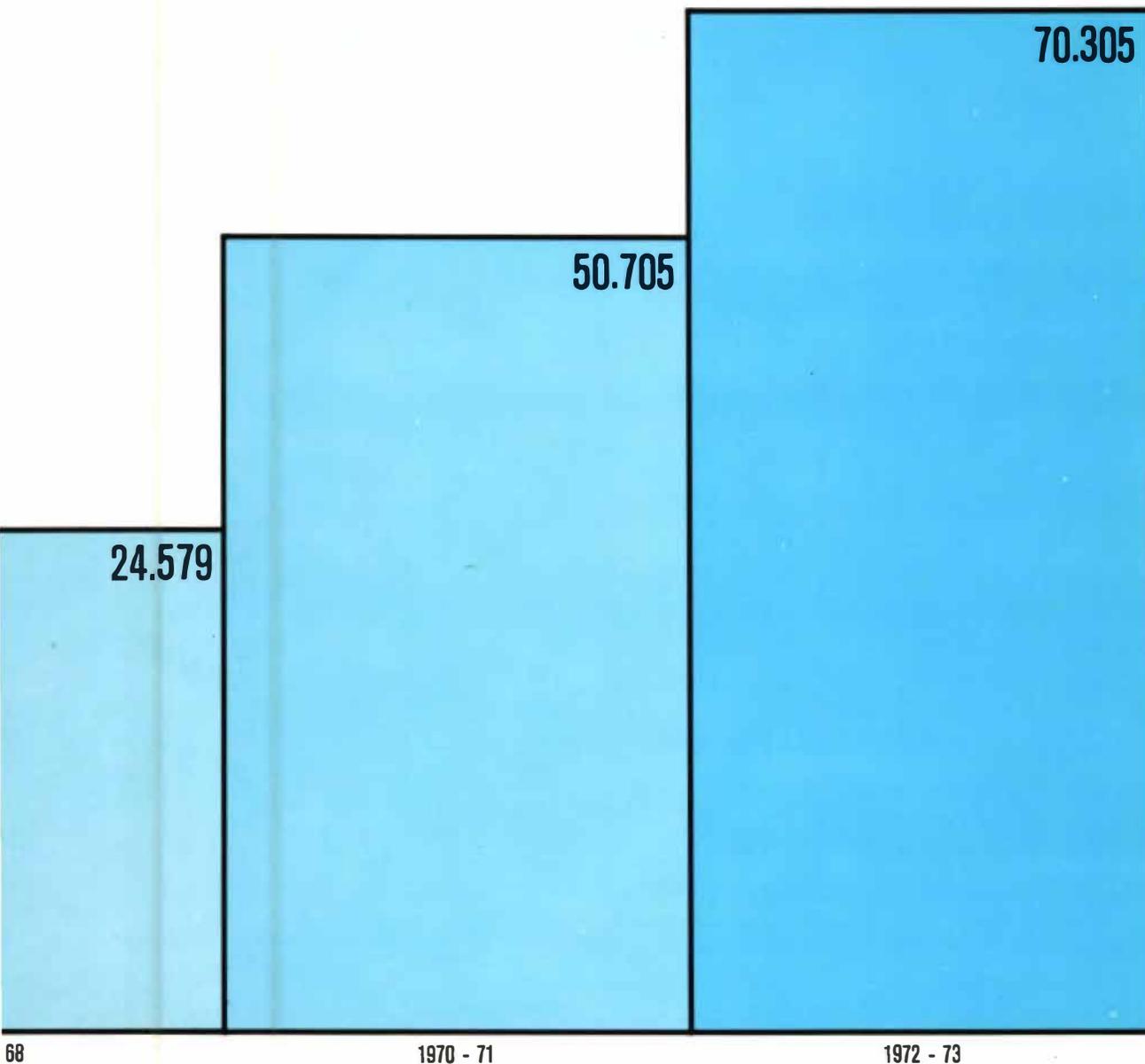
CEUTA 12
144

MELILLA 11
120

CREACION DE PUESTOS ESCOLARES EN



EDUCACION ESPECIAL



68

1970 - 71

1972 - 73

**DIRECTRICES
ORGANIZATIVAS
Y LINEAS
DIDACTICAS**



- "El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con los Departamentos y Organismos competentes, establecerá los objetivos, duración, programas y límites de educación especial, que se ajustarán a los niveles, aptitudes y posibilidades de desenvolvimiento de cada deficiente o inadaptado y no a su edad".

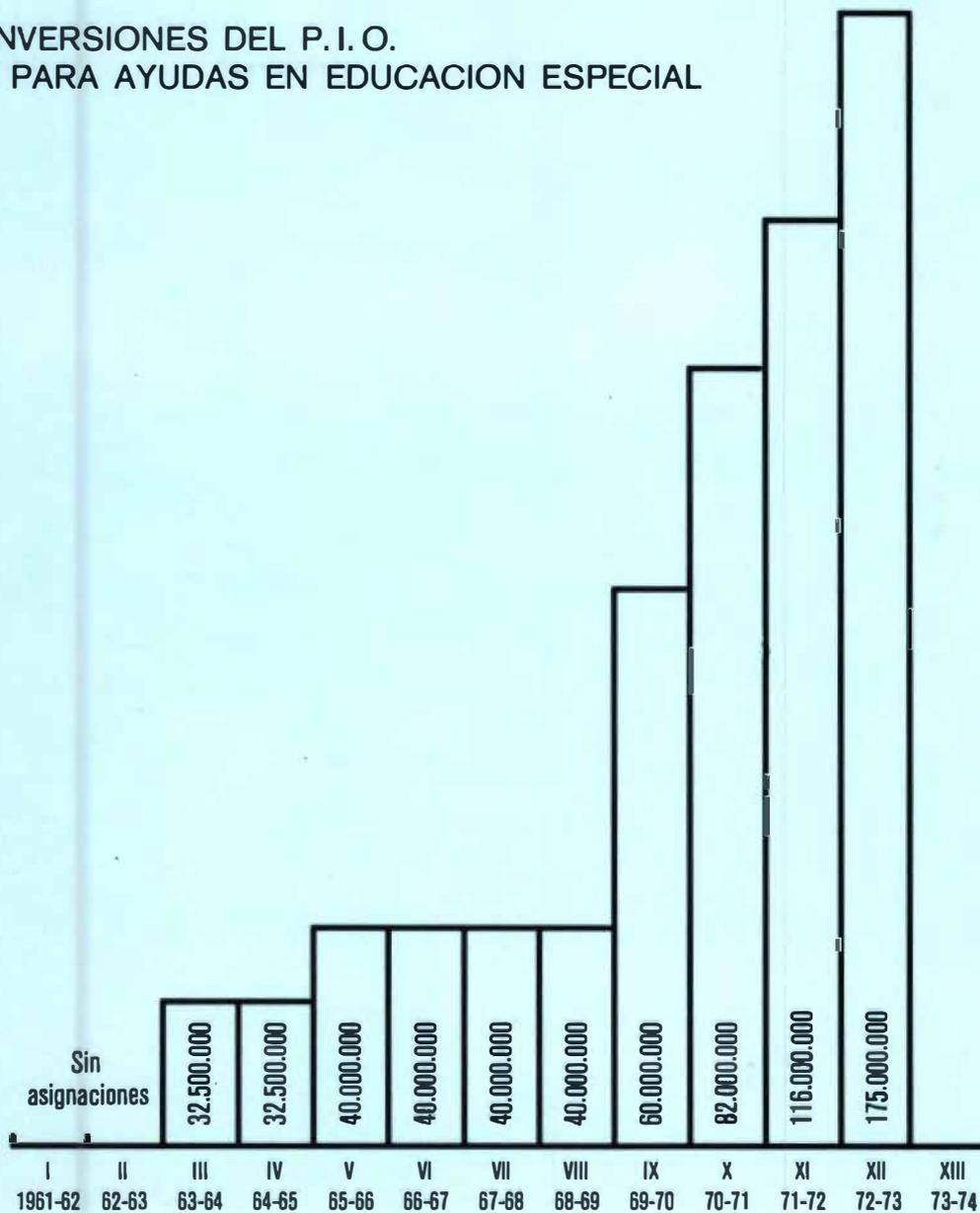


PROTECCION ESCOLAR

- "La promoción estudiantil, en la legislación vigente, se configura como un deber del Estado para dar efectividad al Principio de Igualdad de Oportunidades mediante la concesión de ayudas, subvenciones o préstamos a los estudiantes que carezcan de recursos económicos, y a su vez los estudiantes tienen el derecho a recibir las ayudas necesarias para evitar cualquier discriminación basada en desiguales condiciones económicas".
- "Las ayudas que se distribuyen en Educación Especial se refieren a los siguientes conceptos:
 - Enseñanza.
 - Transporte.
 - Comedor.
 - Residencia.
 - Atenciones complementarias y especiales.
 - Asistencia técnica y rehabilitación.



PLAN DE INVERSIONES DEL P.I.O.
CREDITOS PARA AYUDAS EN EDUCACION ESPECIAL





FORMACION DE PROFESORES ESPECIALIZADOS

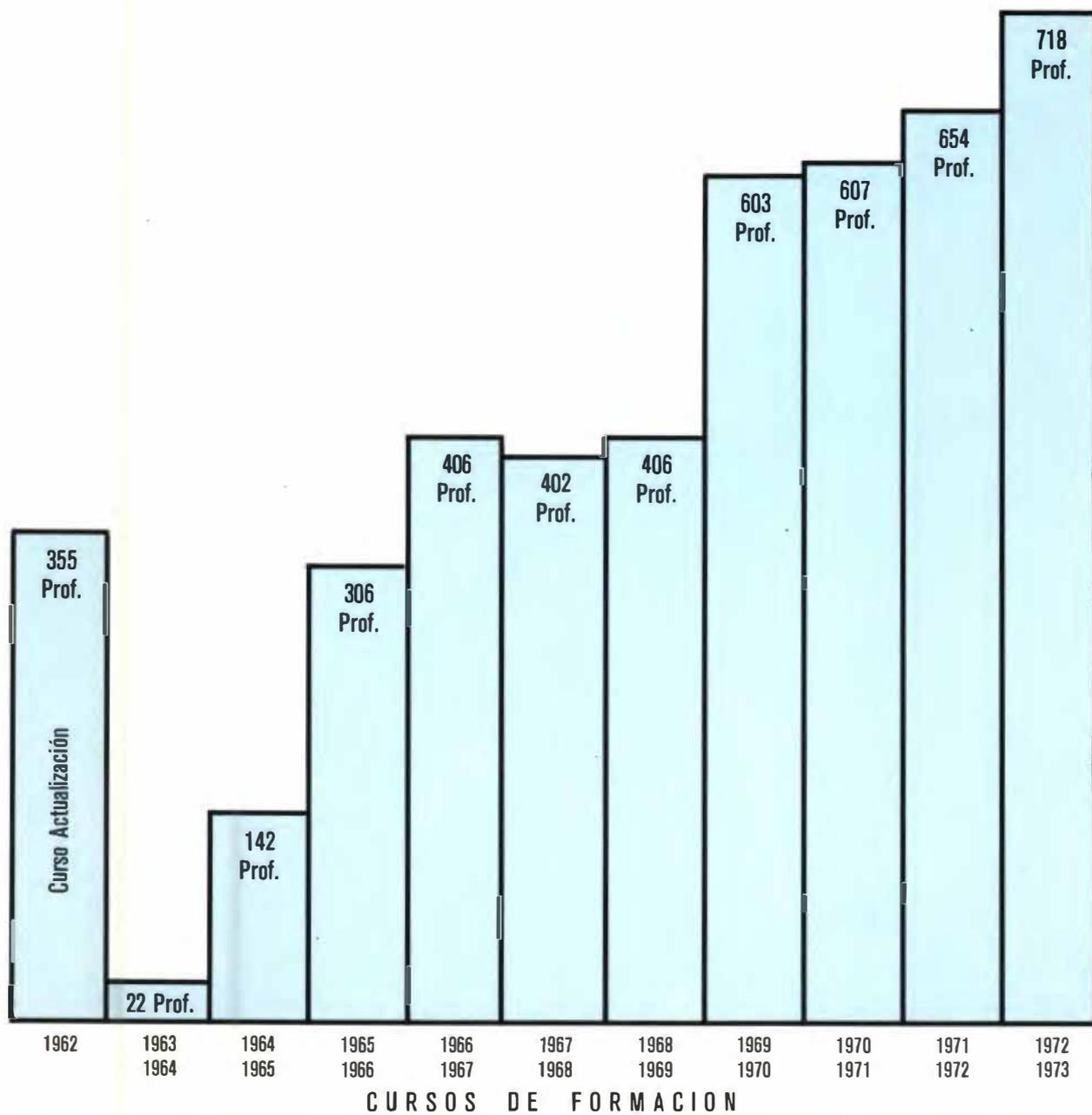


- "El Ministerio de Educación y Ciencia... procurará la formación del profesorado y personal necesario y colaborará con los programas de otros Ministerios, Corporaciones, Asociaciones o particulares que persigan estos fines".





PREPARACION DE PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL



indice

Educación Especial: Fines	6
Conocimiento real del problema	8
Instituciones educativas	10
Nuevos Centros de Educación Especial	12
Unidades y puestos escolares (estatales y privados) en Educación Especial: Su distribución geográfica	14
Creación de puestos escolares en Educación Especial	16
Directrices organizativas y líneas didácticas	18
Protección escolar	20
Formación de profesores especializados	22
Preparación de profesorado en Educación Especial	24



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA